Asunción 11 de febrero de 2010

Addenda Núm.01/2010

Licitación Pública Nacional Núm. 1/2010 "Adquisición de pasajes aéreos"
Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado en los siguientes puntos:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de Ofertas

Quedan establecidas las siguientes fechas:

IAO 7.1: La fecha y hora límites para realizar consultas es: 25 de febrero de 2010, hasta las 12:00 toda consulta fuera del límite fijado no será recepcionada por esta convocante.

IAO 22.1: La fecha límite para presentar las ofertas es: 05 de marzo de 2010.

IAO 25.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar el 05 de marzo de 2010 a las 09:00 hs.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Se agrega lo siguiente

4. Abastecimiento simultáneo: La adjudicación podrá recaer hasta en 5 (cinco) oferentes.
Se aplicará el sistema de abastecimiento simultáneo, siempre que los oferentes acepten adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja, o si hubiere empate entre los mismos.
Se utilizará el siguiente criterio: El 24% (veinticuatro por ciento) a la oferta mejor calificada, y 19 % (diecinueve por ciento) a las siguientes ofertas; para la calificación de las ofertas se tomarán en cuanta los criterios establecidos en los puntos 1, 2 y 3 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.
En caso de que no existan más de dos ofertas que cumplan con todos los criterios, se adjudicara el 60% (sesenta por ciento) a la oferta mejor calificada y 40% (cuarenta por ciento).

Sección IV. Formularios de la Oferta

Garantía de Mantenimiento de Oferta

El último párrafo queda expresado de la siguiente manera:
Esta garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días, a partir de la fecha de presentación de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 15.1	La Contratante otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, para el efecto el Adjudicado presentará una solicitud escrita dentro de los tres días corridos posteriores a la firma del contrato. Para el pago de anticipos, la contratista entregará al Ministerio de Relaciones Exteriores una garantía de anticipo por el total del anticipo, en las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto reglamentario 5.174/05. Los pagos por los anticipos se realizarán dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la garantía de anticipo, con la respectiva factura.

Sr. Lucio Javier Benítez
Director Administrativo